



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**  
**RUC N° 20158887259**



Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSJB-CS CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**

Siendo las 8:30 am del día 20 de marzo del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2024-MDSJB-A, el 19 de febrero del 2024, conformado por LUIS ALFREDO CORDOVA MENDOZA, GILMER GARCIA GARCIA, SOFIA CARRASCO DE GAMARRA para el acto de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDSJB-CS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE

El presidente del Comité de Selección da por iniciado el Acto, saludando a todos los presentes y en cumplimiento al cronograma establecido en procedimiento de selección se procede a verificar cuantos postores se han registrado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de conformidad con el artículo N° 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con el siguiente detalle:

N°	RUC	PARTICIPANTE	FECHA DE REGISTRO	PRESENTÓ PROPUESTA
1	10026473255	PALACIOS NAVARRO AMERICA	06/03/2024	NO
2	20514345440	CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE	06/03/2024	SI
3	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	06/03/2024	SI
4	20609220491	ESTACIONES DE SERVICIOS MERCE HERMANOS S.A.C. - ES MERCE S.A.C.	06/03/2024	NO
5	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	11/03/2024	SI
6	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/03/2024	NO

Para el **ITEM I: HOJUELA DE AVENA, QUINUA Y TARHUI, AZUCARADAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** se verificó que la empresa **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.** con RUC 20600736923, ha enviado su oferta técnica:

Seguidamente el presente del comité de selección indica que se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los postores y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con los documentos de presentación obligatoria requeridas en las bases integradas, la oferta será considerada **NO ADMITIDA**.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE

## RUC N° 20158887259

Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA,	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	SI CUMPLE
g.8. Copia simple del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización; limpieza y desinfección de reservorio de agua y limpieza de ambientes)	SI CUMPLE
g.9. Copia simple del Certificado oficial de inspección técnico productivo de planta.	SI CUMPLE
g.10. Copia simple del Certificado oficial de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)	SI CUMPLE
g.11. Declaración Jurada simple, donde el postor se compromete a contar de disponibilidad de stock de las materias primas del producto solicitado y que se encuentran a libre disponibilidad en el momento que sea requerido por la Entidad y que no está sujeto a ningún tipo de gravamen	SI CUMPLE
g.12. Declaración jurada y/o Copia simple del Certificado de calidad emitido por un Organismo de inspección acreditado ante el INACAL-DA de las características físico químicas organolépticas, microbiológicas y toxicológicas	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**  
**RUC N° 20158887259**



Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

g.13. Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen),	SI CUMPLE
g.14. Copia simple del Certificado de calidad del envase	SI CUMPLE
9.15. Certificado de estudio o informe técnico de vida útil emitido por un laboratorio u organismo acreditado ante INACAL-DA.	SI CUMPLE
g.16. Carta de garantía comercial, el postor deberá otorgar carta de garantía comercial a la entidad mínimo 90 días suscrita por quien ostente la representación legal del postor o en su caso de la persona natural.	SI CUMPLE
g.17. Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA a nombre del fabricante	SI CUMPLE



Posterior a la evaluación de documentación de presentación obligatoria se concluye lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE CON LO SOLICITADO	ESTADO
1	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	ADMITIDA

Posteriormente se procede a la evaluación de otros factores de evaluación de la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Precio	S/ 58,455.18 (50 pts)
Parámetro N° 1: Proteínas (g o %)	4 pts
Parámetro N° 2: Energía (kcal/100g)	4 pts
Certificación de Inspección No Oficial de Higiénico Sanitario de Planta.	5pts
Certificado de Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP	5 pts
Certificado de capacidad real de producción (latas/ hora)	5 pts
Porcentaje de Componentes Nacionales	10 pts
Preferencia de los Beneficiarios	0 pts
<b>TOTAL</b>	<b>83 pts</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**  
**RUC N° 20158887259**



Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986

**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

El Comité de Selección Otorga la Buena Pro a CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L., con RUC 20600736923 con un valor ofertado de S/ 58,455.18 (Cincuenta y ocho mil Cuatrocientos cincuenta y Cinco con 18/100), obteniendo un puntaje total de 83 puntos.

Para el **ITEM II: LECHE EVAPORADA X 410 GR** se verificó que la empresa CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L. con RUC 20600736923, ha enviado su oferta técnica:

Se verifico que los participantes **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L**, con RUC 20608188020 y **CORPORACION DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC**, con RUC 20514345440, han enviado sus ofertas técnicas.

Seguidamente el presente del comité de selección indica que se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los postores y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con los documentos de presentación obligatoria requeridas en las bases integradas, la oferta será considerada **NO ADMITIDA**.

<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L</b>	<b>CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA,	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.1) Si el postor se presentara en calidad de Distribuidor del ítem 1) deberá adjuntar el Original de la copia simple de Carta Compromiso de acreditación de ser Distribuidor autorizado emitida por el Fabricante del producto	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**  
**RUC N° 20158887259**



Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



g.2. Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen), en concordancia con el Artículo 5° de la Ley N° 27470, modificado por la Ley N° 27712.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.3. Declaración jurada o Copia del Certificado de Calidad emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL-DA para acreditar los requerimientos mínimos respecto de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.4 Saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización y Limpieza y desinfección de reservorio de agua) del fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.4 Para distribuidor que almacena el producto se solicita: Saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización y Limpieza y desinfección de reservorio de agua) del distribuidor	NO CORRESPONDE (El postor declara ser distribuidor que NO almacena el producto)	SI CUMPLE
g.4 Para distribuidor que no almacena el producto, se solicita: CARTA DE COMPROMISO DEL FABRICANTE indicando que el producto será recogido en sus almacenes, en donde indique que el postor recoge el producto en los almacenes del fabricante.	NO CUMPLE (No presenta carta)	NO CORRESPONDE (El postor declara ser distribuidor que SI almacena el producto)
g.5. Certificado de Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta donde se elabora el producto, de acuerdo con la R.M. N° 449-2006-MINSA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.6. Certificado de Inspección no oficial y Evaluación Técnico Productivo de planta emitido por organismos de inspección acreditados ante INACAL-DA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.7. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Manipulación Higiénica de Alimentos y Transporte al nombre del postor.	NO CUMPLE (No presenta Certificado de Buenas Prácticas de Manipulación Higiénica de Alimentos y	SI CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE**  
**RUC N° 20158887259**



Creada Mediante Ley N° 24627, 29 de diciembre de 1986

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Transporte a nombre del postor)

Posterior a la evaluación de documentación de presentación obligatoria se concluye lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUMPLE CON LO SOLICITADO	ESTADO
1	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	NO ADMITIDA
2	CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	ADMITIDA

Posteriormente se procede a la evaluación de otros factores de evaluación de la oferta admitida:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
Precio	S/ 84,477.80 (50 pts)
Parámetro N° 1: Proteínas (g o %)	5 pts
Parámetro N° 2: Energía (kcal/100g)	5pts
Certificación de Inspección No Oficial de Higiénico Sanitario de Planta.	5pts
Certificado de Inspección No Oficial de Aplicación del Plan HACCP	5 pts
Certificado de capacidad real de producción (latas/ hora)	8 pts
Porcentaje de Componentes Nacionales	5 pts
Preferencia de los Beneficiarios	0 pts
<b>TOTAL</b>	<b>83 pts</b>

El Comité de Selección Otorga la Buena Pro a CORPORACIÓN DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DEL NORTE SAC, con RUC 20514345440 con un valor ofertado de S/ 84,477.80 (Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco), obteniendo un puntaje total de 83 puntos.

No teniendo otro punto más a tratar, procedieron a firmar la presente Acta siendo las 10:50 am del mismo día.

.....  
 LIC. LUIS A. CORDOVA MENDOZA  
 PRESIDENTE - TITULAR

.....  
 LIC. GILMER GARCIA GARCIA  
 MIEMBRO 1 - TITULAR

.....  
 NUT. SOFIA CARRASCO DE GAMARRA  
 MIEMBRO 2 - TITULAR